



2018-2021
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LIX LEGISLATURA

ACUERDO NO. 4

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN SESION DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA REMOCIÓN DEL CIUDADANO ARMANDO CARRILLO CARDENAS COMO OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima** (*en adelante Ley Orgánica*), la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios cuenta con atribuciones político administrativas para el funcionamiento del Poder Legislativo.

2.- Que la Ley Orgánica dispone, en sus artículos 50, fracción II, y 63, párrafo segundo, que es facultad de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios proponer a la Asamblea la designación del Oficial Mayor, así como pedir su remoción y vigilar su funcionamiento de dicha dependencia. En el mismo sentido, el párrafo segundo del artículo 84 del **Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima** (*en adelante, el Reglamento*) dispone que la designación y remoción del Oficial Mayor corresponde a la Asamblea, a propuesta de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios.

3.- Que el artículo 63, párrafo primero, de la Ley Orgánica dispone que la Oficialía Mayor es el órgano técnico administrativo dependiente y auxiliar del Congreso, para la atención y realización de los asuntos legislativos del mismo, para lo cual contará con las Direcciones y Unidades necesarias para el eficaz desempeño de sus funciones, conforme las atribuciones que le confiere el Reglamento. En el mismo tenor, el artículo 84 del Reglamento dispone que, para el adecuado desempeño de las actividades legislativas, administrativas y jurisdiccionales del Congreso, contará con el apoyo profesional técnico de la Oficialía Mayor, que estará a cargo de un funcionario llamado Oficial Mayor, que dependerá jerárquicamente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios.

4ª.- Que, mediante Acuerdo Legislativo número 1, de fecha 05 de octubre del presente año, el Honorable Congreso del Estado aprobó la designación del C. Armando Carrillo Cárdenas como Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, quien ha desempeñado su cargo con falta de diligencia, lo que ha provocado deficiencias en la operatividad de la dependencia a su cargo y, con ello, ha generado anormalidad en el funcionamiento de las áreas administrativas del H. Congreso del Estado, lo que hizo imperativo que la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios solicitara a la Asamblea la inmediata remoción de su cargo como Oficial Mayor.



2018-2021
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LIX LEGISLATURA

En razón de lo expuesto, se emite el siguiente

ACUERDO NO. 4

ÚNICO: Es de aprobarse y, se aprueba la remoción del ciudadano **ARMANDO CARRILLO CARDENAS** como Oficial Mayor del H. Congreso del Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 22 de noviembre del año dos mil dieciocho.

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. MARÍA GUADALUPE BERVER CORONA
DIPUTADA SECRETARIA